



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

143

PRIMERO. El Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo solicita respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, informe por escrito en un plazo de diez días naturales, al Pleno de esta Soberanía, todos los elementos que conforman la Política Pública de Combate a la inseguridad que su gobierno ha emprendido y tiene planeado implementar, así como su Política Económica sectorizada que incluya cronograma de acciones e implementación.

SEGUNDO. Comuníquese el presente Acuerdo de manera íntegra, con su exposición de motivos, al Gobernador de Michoacán, para su conocimiento y los efectos pertinentes.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 19 diecinueve días del mes de mayo de 2022 dos mil veintidós. -----

ATENTAMENTE



**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. ADRIANA HERNÁNDEZ ÍÑIGUEZ.**

**PRIMER SECRETARIA
DIP. LAURA IVONNE PANTOJA
ABASCAL.**

**SEGUNDA SECRETARIA
DIP. ERÉNDIRA ISAURO HERNÁNDEZ.**

**TERCER SECRETARIO
DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA.**